

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

18507 *ORDEN DELEGADA 432/38707/1985, de 2 de agosto, del Director de Enseñanza Naval, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas de voluntariado normal de Marinería para prestar servicio militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar.*

Exmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se anuncia la presente convocatoria para voluntarios normales que deseen prestar el servicio militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 350 plazas para Marinería, distribuidas entre las distintas Zonas Marítimas, Provincias y Localidades, en la forma que se detalla en los cuadros del anexo I.

2. Podrán tomar parte en este concurso los varones que reúnan las siguientes condiciones:

2.1 Ser español, de origen o por naturalización.

2.2 Ser soltero, viudo sin hijos, separado o divorciado sin hijos, y estar comprendido en las siguientes edades:

2.2.1 Como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso.

2.2.2 Los nacidos en 1967 y primero y segundo cuatrimestre de 1968, deberán estar inscritos en Marina.

2.2.3 Los que hayan nacido en el tercer cuatrimestre del año 1968 y en el año 1969 podrán concurrir todos.

2.3 Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo Oficial.

2.4 No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que determina el Cuadro Médico de Exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.5 Contar con las tallas mínimas que se señalan, a los años cumplidos siguientes:

- A los dieciséis años cumplidos: 1,45 metros.

- A los diecisiete años cumplidos: 1,47 metros.

- A los dieciocho años cumplidos: 1,52 metros.

- A los diecinueve años cumplidos: 1,55 metros.

Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales con la edad y estatura.

2.6 Estar en posesión de alguna de las aptitudes de los Socorristas de la Cruz Roja del Mar.

3. Las instancias redactadas con la forma y contenido del modelo del anexo II, serán entregadas, antes del 25 de octubre, en la Sección Naval de la Cruz Roja del Mar de la localidad donde quieran prestar sus servicios por razón de residencia:

3.1 Irán acompañadas de los siguientes documentos, debiendo fotocopiar los solicitantes los que corresponden a los apartados a), c) y e) que se publican como modelo en la presente convocatoria, así como la instancia:

a) Para los menores de edad, autorización firmada por el padre o la madre, en caso de haber fallecido aquél o encontrarse en paradero desconocido, por los tutores, si procede.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican. La falta de veracidad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante, independientemente de las responsabilidades que según las leyes vigentes pudieran ser de aplicación.

d) Tres fotografías iguales, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.

e) Cuadro de datos personales.

f) Fotocopia del certificado de estudios primarios o de escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos, u otro título superior.

g) Certificado de estar en posesión del título de Socorrista, expedido por el Delegado de la Cruz Roja del Mar de su localidad con el visto bueno del Presidente de la Asamblea respectiva.

h) Fotocopia del documento nacional de identidad.

i) Cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos.

4. Los Jefes de las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar informarán las instancias presentadas que cumplan las condiciones exigidas, haciéndose constar la antigüedad del solicitante en la Institución y dentro de ella, en la Cruz Roja del Mar, méritos apreciados y si es de interés su destino en dicha Sección Naval.

Una vez informadas, y con la conformidad del Delegado de la Cruz Roja del Mar, se cursarán, por los Presidentes de las respectivas Asambleas, a la Asamblea Suprema (Cruz Roja del Mar), la cual las remitirá a la Dirección de Enseñanza Naval ajustadas al número de plazas convocadas, antes del 15 de noviembre.

5. Entre las instancias remitidas por la Cruz Roja del Mar, la Dirección de Enseñanza Naval procederá a una primera selección, con arreglo a las plazas convocadas y circunstancias que concurrirán en cada solicitante. La citada selección será llevada a cabo por un Tribunal Clasificador nombrado al efecto. La relación de admitidos se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», siendo pasaportados, por cuenta del Estado, desde su residencia a San Fernando (Cádiz), con la antelación suficiente para que efectúen su presentación el día 7 de enero de 1986, en el Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz.

5.1 A su presentación serán sometidos a las pruebas siguientes:

5.1.1 Reconocimiento médico.

5.1.2 Prueba psicotécnica de aptitud para el servicio militar en la Armada.

5.2 Los que, como resultado de estas pruebas, no sean declarados aptos, serán pasaportados para su lugar de residencia.

5.3 Los admitidos efectuarán un curso de formación marinera y militar en dicho Centro, durante un periodo de cuarenta a cincuenta días, jurando bandera al final del mismo y realizando, seguidamente, un cursillo de aptitud de diez días, sobre las técnicas, funciones, organización y dependencia jurisdiccional, a las que estarán sometidos durante su permanencia en la Cruz Roja del Mar como Voluntarios de la Armada.

6. Los que resulten definitivamente seleccionados serán nombrados Marineros Voluntarios Normales con la equiparación de Marinero de Segunda, previa firma, en el Cuartel de Instrucción de Marinería, de un compromiso de dieciséis meses, contados a partir de la fecha de incorporación al mismo. Igualmente firmarán declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales, en aplicación del artículo 6.º del Real Decreto-ley número 10/1977 y artículo 10 del Real Decreto 706/1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95).

7. Los que durante el periodo de clasificación no demuestren la aptitud necesaria u observen mala conducta, causarán baja en la Armada y serán pasaportados para sus puntos de procedencia, quedando sujetos al servicio militar con su reemplazo, sirviéndoles de abono el tiempo servido desde su incorporación al Cuartel de Instrucción de Marinería.

8. Transcurrido el periodo de instrucción y aptitud, los que resulten comprendidos en la clasificación del punto 6, serán destinados a la Comandancia de Marina correspondiente a las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar que solicitaron. Este destino será únicamente a efectos jurisdiccionales, y por tanto, en concepto de «marinero sin haber» y sin ocupar puesto en plantilla.

9. Durante el periodo de instrucción y aptitud, vestirán el uniforme reglamentario de la Armada, y desde su incorporación a la Cruz Roja del Mar hasta su licenciamiento o baja en la misma, el correspondiente a este voluntariado.

10. Durante los periodos de instrucción y aptitud, devengarán los haberes reglamentarios como Marineros de Segunda, y a partir de su destino a las Comandancias de Marina, serán justificados por las mismas como «dotación sin haber».

Desde el momento de la incorporación a la Institución, ésta correrá con todos los gastos que requiera la prestación de servicios por este personal, así como la asistencia sanitaria, farmacéutica y hospitalaria.

11. El Cuartel de Instrucción facilitará a este personal el vestuario reducido de Marinero. Al incorporarse a las Comandancias de Marina conservarán las prendas facilitadas que deberán mantener en perfecto estado hasta su pase a la situación de

Reserva. De reintegrarse a la Armada, por alguna de las causas previstas en el Real Decreto 696/1979, completará el resto del vestuario que les corresponda por el tiempo de servicio que les falte por cumplir.

12. Desde su incorporación a su destino prestarán sus servicios en la Sección Naval de la Cruz Roja del Mar de la localidad solicitada, bajo dependencia funcional de la misma, y militar de la Autoridad de Marina correspondiente, pasando a la situación de Reserva a los dieciséis meses contados a partir de la fecha de su compromiso.

13. Para todo lo concerniente a circunstancias y casos no contemplados en esta Convocatoria, habrá de atenderse a lo dispuesto en el Real Decreto 696/1979, del Ministerio de Defensa, y en su defecto, al Régimen General del Voluntariado Normal de la Armada.

Madrid, 2 de agosto de 1985.-Por Delegación, el Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Excmos. Sres...

ANEXO I

SERVICIO MILITAR EN LAS SECCIONES NAVALES DE LA CRUZ ROJA DEL MAR

UNDECIMA CONVOCATORIA

RELACION PLAZAS A CUBRIR

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

<u>Provincia Marítima</u>	<u>Localidad</u>	<u>Plazas</u>	<u>Totales Provincias Marítimas</u>
San Sebastián	Fuenterrabía	2	
San Sebastián	Pasajes	1	
San Sebastián	San Sebastián	7	
San Sebastián	Zarauz	1	
San Sebastián	Zumaya	2	
San Sebastián	Motrico	2	15
Bilbao	Ondárroa	2	
Bilbao	Lequeitio	2	
Bilbao	Bermeo	5	
Bilbao	Plencia	1	
Bilbao	Bilbao (Guecho)	3	13
Santander	Castro Urdiales	2	
Santander	Laredo	5	
Santander	Santander	6	
Santander	Torrelavega	5	18
Gijón	Llanes	2	
Gijón	Colunga	1	
Gijón	Gijón	5	
Gijón	Candás	2	
Gijón	Luanco	2	
Gijón	Avilés	2	
Gijón	Castrillón	2	
Gijón	Soto del Barco	2	
Gijón	Luarca	2	20
Ferrol	Burela	3	
Ferrol	Vicedo	1	
Ferrol	Ribadeo	1	
Ferrol	Vivero	1	
Ferrol	Cedeira	3	
Ferrol	Ferrol	3	12
La Coruña	La Coruña	4	
La Coruña	Malpica	1	
La Coruña	Lage	3	
La Coruña	Finisterre	3	11
Vilagarcía	Sta. Eugenia de Riveira	3	3
Vigo	Pontevedra	2	
Vigo	Vigo	2	
Vigo	La Guardia	4	8

TOTAL 100

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

<u>Provincia Marítima</u>	<u>Localidad</u>	<u>Plazas</u>	<u>Totales Provincias Marítimas</u>
Huelva	Isla Cristina	1	
Huelva	Punta Umbria	1	
Huelva	Huelva	4	
Huelva	Mazagón	1	7
Sevilla	Chipiona	1	1
Cádiz	Rota	2	
Cádiz	Puerto de Santa María	1	
Cádiz	Cádiz	6	
Cádiz	Chiclana	2	11
Algeciras	Tarifa	1	1
Málaga	Estepona	3	
Málaga	Málaga	8	
Málaga	Torrox	2	
Málaga	Fuengirola	2	
Málaga	Torre del Mar	1	16

Provincia Marítima	Localidad	Plazas	Totales Provincias Marítimas
Almería	Almuñecar	1	
Almería	Salobreña	1	
Almería	Motril	5	
Almería	Almería	3	10
Ceuta	Ceuta	5	5
Melilla	Melilla	2	2
TOTAL			52

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

Cartagena	Aguilas	2	
Cartagena	Mazarrón	2	
Cartagena	Cartagena	4	
Cartagena	S. Pedro del Pinatar	2	10
Alicante	Orihuela	3	
Alicante	Torre Vieja	3	
Alicante	Elche	3	
Alicante	Alicante	6	
Alicante	Villajoyosa	2	
Alicante	Benidorm	3	
Alicante	Teulada	2	
Alicante	Calpe	2	
Alicante	Jávea	2	
Alicante	Denia	3	20
Valencia	Oliva	2	
Valencia	Puebla de Farnals	2	
Valencia	Tabernes de Valldigna	2	
Valencia	Valencia	5	
Valencia	Cullera	1	12
Castellón	Nules	2	
Castellón	Burriana	2	
Castellón	Almazora	2	
Castellón	Castellón	6	
Castellón	Peñíscola	2	
Castellón	Benicarlo	2	
Castellón	Vinaroz	2	18
Tarragona	Tarragona	5	
Tarragona	S. Carlos de la Rápita	3	8
Barcelona	Villanueva y Geltrú	2	
Barcelona	Castelldefels	1	
Barcelona	Prat de Llobregat	2	
Barcelona	Barcelona	4	
Barcelona	Badalona	3	
Barcelona	Premiá de Mar	1	
Barcelona	Masnou	1	
Barcelona	Mataró	2	
Barcelona	Caldas de Estrach	1	
Barcelona	Arenys de Mar	1	
Barcelona	Mongat	2	
Barcelona	Calella	1	
Barcelona	Blanes	2	
Barcelona	S. Feliu de Guixols	2	
Barcelona	Palamos	1	

Provincia Marítima	Localidad	Plazas	Totales Provincias Marítimas
Barcelona	Palafrugell	1	
Barcelona	Rosas	5	
Barcelona	Torroella de Montgrí	1	
Barcelona	Llanas	1	36
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	6	
Palma de Mallorca	Cala Millor	2	
Palma de Mallorca	Capdepera	2	
Palma de Mallorca	Manacor	6	
Palma de Mallorca	Colonia de San Pedro	2	
Palma de Mallorca	Andraitx	2	
Palma de Mallorca	Soller	1	
Palma de Mallorca	Calvia	2	23
Ibiza	Ibiza	6	6
Mahón	Mahón	4	
Mahón	Alayor	1	
Mahón	Mercadal	2	
Mahón	Ferrerías	1	
Mahón	Ciudadela	2	
Mahón	San Luis	2	12
TOTAL			152

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

Las Palmas	Las Palmas	7	
Las Palmas	San Bartolomé	4	
Las Palmas	Mogán	2	
Las Palmas	Teide	1	
Las Palmas	Agaste	1	
Las Palmas	Lanzarote	3	
Las Palmas	Fuerteventura	4	22
Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	5	
Sta. Cruz de Tenerife	Candelaria	2	
Sta. Cruz de Tenerife	Puerto de la Cruz	3	
Sta. Cruz de Tenerife	Garachico	2	
Sta. Cruz de Tenerife	La Laguna	2	
Sta. Cruz de Tenerife	Icod de los Vinos	2	
Sta. Cruz de Tenerife	Los Cristianos	3	
Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de la Palma	2	
Sta. Cruz de Tenerife	Los Llanos	2	23
TOTAL			45

R E S U M E N

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO	100	VOLUNTARIOS
ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO	53	"
ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO	152	"
ZONA MARITIMA DE CANARIAS	45	"
TOTAL	350	"



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA

MODELO DE INSTANCIA

Póliza
25 Ptas.

ANEXO II
(Anverso)

Excmo. Sr.:

..... de años
(Nombre y apellidos)
de edad, cuyos datos personales especifica en hoja adjunta, a V.E.

EXPONE: Que anunciada convocatoria para cubrir plazas de Marinería del Voluntariado Normal de la Armada, para prestar Servicio Militar en la Cruz Roja del Mar, y creyendo reunir las condiciones en ella de terminadas, según acredita la documentación que se acompaña, recurre a V.E. en

SUPLICA: Que se le conceda su ingreso como Voluntario Normal de Marinería, deseando ser destinado a la

Sección Naval de
Distrito de
Provincia Marítima de
Zona Marítima del

Gracia que espera alcanzar de V.E., cuya vida guarda Dios muchos años.

..... de de 1.9...

(firma)

Excmo. Sr. Director de Enseñanza Naval.- Cuartel General de la Armada.-
C/. Mor. talbán nº 2, 28014 MADRID

(Reverso)

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Autorización paterna.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Declaración Formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican.
- Tres fotografías de 54 x 40 milímetros, con nombre legible al dorso.
- Cuadro de Datos Personales.
- Fotocopia del Certificado de Escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos, u otro título superior.
- Diploma de Socorrista, aptitud de
- Titulaciones Náuticas
- Fotocopia del D.N.I.
- Cuadro de Datos Personales.

DECLARACION FORMAL

Don
con D.N.I. núm., natural de
..... provincia de, nacido el
de de 19, hijo de
y de, con domicilio en
calle, núm., declaro bajo
mi responsabilidad

Que no me encuentro alistado en los Ejércitos de Tierra o
Aire,

Que no he causado baja en la Armada como Voluntario Normal,
quedando sujeto al servicio militar con mi reemplazo.

Que no padezco enfermedad contagiosa ni inutilidad física ma-
nifiesta, siendo mi talla metros.

- (1) Que mi estado civil es: soltero
viudo sin hijos
separado o divorciado sin hijos

- (2) Que pertenezco a la inscripción marítima del Distrito de ...
..... figurando inscripto al folio núm ..
.....

....., a de de 198..
Firma del interesado,

AUTORIZACION PATERNA

Don
con D. N. I. núm., natural de
provincia de nacido el de
de 19....., con domicilio en
provincia de calle núm.
hace constar por la presente que:

AUTORIZA a su hijo
de años de edad, para ingresar en la Armada como Voluntario
Normal de la Cruz Roja del Mar.
..... de de 19.....
Firma del padre.

U. 1955 63 A-VIII-41

(1) Supráyese lo que corresponda.
(2) Sólo para los inscriptos en Marina.

DATOS PERSONALES

1.- U.N.I.		2.- PRIMER APELLIDO		3.- SEGUNDO APELLIDO		4.- NOMBRE	
5.- NOMBRE PADRE		6.- NOMBRE MADRE		7.- FECHA NACIMIENTO		8.- AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	
9.- PROVINCIA DE NACIMIENTO		10.- PAIS DE NACIMIENTO		11.- AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA		12.- LUGAR DE RESIDENCIA	
13.- PROVINCIA DE RESIDENCIA/PAIS		14.- DOMICILIO		15.- N.º TEL. F.		16.- TELEFONO	
17.- ESTADO CIVIL		18.- NUM. HIJOS		19.- NUM. HERMANOS			
20.- Año alistamiento		21.- Inscrito en Matricula Naval en:		22.- Num. de alistamiento		23.- PROCEDENCIA	
						24.- Fecha de ingreso en la Armada	
						25.- RECLUTAMIENTO	
26.- ESTUDIOS REALIZADOS. MARQUE UNA CRUZ SOLO EN EL CURSO MAS ELEVADO SUPERADO TOTALMENTE							
Nivel E.S.B.		Nivel F.P.		Nivel S.U.P.		Nivel C.O.U. y C.A.B.	
Nivel estudios Universitarios							
27.- Rama de Formación Profesional cursada		28.- CARRERA MEDIA/SUPERIOR CURSADA					
31.- IDIOMAS							
Habla		Entiende		Escribe		Lee	
Español		Francés		Inglés		Alemán	
Yndio		Vascos		Galego		Catalán	
32.- PERMISO DE CONDUCIR							
No tengo		A1		A2		B	
C		D		E		F	
33.- CERTIFICADO DE TRACTORISTA							
No		Sí		No		Sí	
34.- SE PRESENTA PARA:							
Marinero		Inf. Marina		Especialidad		Especialidad	
35.- ESPECIALIDAD PREFERIDA							
36.- ¿Trabaja antes de presentarse?							
Sí		No		Sí		No	
37.- ¿EN QUE ACTIVIDAD?							
38.- ¿CON QUE CATEGORIA PROFESIONAL?							
39.- ¿SUELDO MENSUAL?							
40.- ¿VIVE SU PADRE?							
41.- ¿VIVE SU MADRE?							
42.- Profesión del padre (Actividad y categoría)							
43.- SITUACION LABORAL DEL PADRE							
Activo		Jubilado		Parejo			
44.- PROFESION DE LA MADRE							
45.- ¿ESABE NADA/A?							
Sí		No		Sí		No	
46.- ¿Tiene de ascendencia?							
47.- Grupo sanguíneo							
48.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PARA:							
Voluntarios Especialistas		Voluntarios Normales		Voluntarios Cruz Roja			

Para rellenar esta hoja siga las instrucciones que figuran al dorso

INSTRUCCIONES

- 1.- Escriba el número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.
- 2.- Las partículas que precedan al 1º apellido, se ponen a continuación del nombre.
- 3.- Las partículas que precedan al 2º apellido, se ponen a continuación del 1º apellido.
- 4.- Ponga su nombre de pila.
- 5.- Ponga el nombre de pila de su padre.
- 6.- Ponga el nombre de pila de su madre.
- 7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo: EJEMPLOS:
8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.
- 9.-
- 10.- Ponga su provincia de nacimiento.
- 11.- Ponga su país de nacimiento.
- 12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.
- 13.- Lugar de Residencia.
- 14.- Ponga su provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).
- 15.- Ponga su actual domicilio de residencia: calle/plaza, número, piso y letra.
- 16.- Ponga su Código Postal.
- 17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.
- 18.-
- 19.- Ponga su Estado Civil.
- 20.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".
- 21.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyendo a usted.
- 22.- Conteste sólo si está inscrito en la Matricula Naval. Ponga el año de alistamiento.
- 23.- Conteste sólo si está inscrito en la Matricula Naval. Ponga la Comandancia o Ayuntamiento de Marina.
- 24.- Conteste sólo si está inscrito en la Matricula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.
- 25.- Conteste sólo si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.
- 26.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la Instrucción número 7.
- 27.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.
- 28.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Solamente debe poner un signo).
- 29.- Conteste sólo si pone un signo en la línea correspondiente al Nivel F.P. (Formación Profesional). Ponga la Rama de Formación Profesional cursada.
- 30.- Conteste sólo si pone un signo en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores. Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.
- 31.- Ponga un signo en la casilla correspondiente al nivel ("habla" o "entiende") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla. Ponga tantas veces como necesite.
- 32.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente a las categorías de permiso de conducir que posee. Si no posee ningún permiso ponga un signo en la casilla "No tengo".
- 33.- Ponga un signo (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.
- 34.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marina o en Infantería de Marina.
- 35.- Ponga la Especialidad preferida por orden, de Marina o de Infantería de Marina.
- 36.- Ponga un signo (X) en la casilla "sí" o "no" según corresponda a su caso.
- 37.- Conteste sólo si en la casilla 36 pone un signo en "sí". Ponga el trabajo que realiza.
- 38.- Conteste sólo si en la casilla 36 pone un signo en "sí". Ponga la categoría profesional con que desempeña su trabajo.
- 39.- Conteste sólo si en la casilla 36 pone un signo en "sí". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibe por su trabajo.
- 40.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente.
- 41.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente.
- 42.- Ponga la profesión (actividad y categoría profesional) de su padre (cuando hubiera fallecido o actualmente se encontrara en paro).
- 43.- Ponga un signo en la casilla correspondiente. Baje en blanco este recuadro, si a la pregunta 46 contestó "No".
- 44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.
- 45.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente.
- 46.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente.
- 47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor RH.
- 48.- Ponga un signo (X) en la casilla correspondiente.

EJEMPLO: JOSE DE LA NAZA Y GONZALEZ, se pondrá:
2.- NAZA Y 3.- GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

	día	mes	año
- 21 de octubre de 1961: se pondrá	21	10	61
- 3 de marzo de 1862: se pondrá	03	03	62